ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	COMITÉ SUPERVISIÓN RUNT CTO 2024 3061		
FECHA : 25 SEPTIEMBRE DE 2024	**HORA: 12:00**	**LUGAR: meet.google.com/mkb-uxhh-vob**	

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Juan Manuel Garzón Monroy	Subdirector de contravenciones (e)
Francisco Javier Victoria Jaramillo	Subdirector de Transporte Privado
Jimy Leonardo Sánchez Perilla (virtual)	Ingeniero Otic
Carlos Alfredo Millán Pérez	Subdirección de Contravenciones
Sirley Johanna Prieto Ladino	Subdirección de Contravenciones

2. ORDEN DEL DÍA

- Definición de Roles supervisión contrato Runt

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con el fin de definir los roles de la supervisión del contrato **No. 2024 3061** suscrito con la Concesión Runt 2.0, por parte de la subdirección de contravenciones se procede a leer lo estipulado en los estudios previos del contrato, en lo que respecta a la supervisión: "**El Subdirector de Contravenciones**, quien supervisará todo lo relacionado con el consumo de la información, consolidación de servicios y consultas efectivamente realizadas y prestadas por el CONTRATISTA, así como la verificación de la documentación aportada por el contratista para realizar el pago.
El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), quien se encargará de supervisar lo relacionado con el funcionamiento de la plataforma tecnológica y los Web - Services. Y el **Subdirector de Transporte Privado** supervisará el consumo derivado de las consultas de la plataforma tecnológica del Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular (PAAERV)."

Teniendo en cuenta lo anterior y en el ejercicio de la ejecución del contrato se evidencian tareas y actividades que, en virtud de la función de cada supervisión, se proponen de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	SDC	OTIC	STPR	OBSERVACIÓN
Liquidación del contrato	X			La liquidación del contrato se realiza una vez se finalice la ejecución del mismo, de lo cual se desprenden Acta de recibo a satisfacción, informe los cuales junto con el acta de liquidación deberá ser suscritos por las tres supervisiones, no obstante, será la Subdirección de contravenciones la encargada de articular dicho proceso.
Informe final de supervisión	X	X	X	Se suscribe por las 3 dependencias y cada una realizará el aporte correspondiente no obstante, será la Subdirección de Contravenciones la encargada de articular dicho proceso.
Viabilidad técnica de modificaciones		X	X	
Asignación de usuarios	X			Por parte de la Otic y STP ya tienen usuarios

COPIA NO CONTROLADA

Publicación de documentos en SECOP	X			La Subdirección de Contravenciones se encarga de consolidar la información y documentación en relación a la ejecución del contrato, para la publicación en Secop II.
Requerimientos al contratista por el Decreto 332	X			
Participación en Comité Técnico semanal	X	X	X	Se recomienda la firma oportuna del acta de reunión del Comité. OTIC hace la salvedad, se alimenta y proporciona la información de manera temporal mientras el desarrollador hace la entrega de la plataforma. OTIC gestiona con el consultor de la plataforma para el seguimiento adecuado al consumo de Pico y Placa Solidario (ver nota abajo)
Aprobación de consulta tipo Batch	X	X	X	Se hace por correo a menos que se considere en casos puntuales una mesa de trabajo para la revisión de la solicitud.
Verificación de documentos para cuentas de cobro	X	X	X	La verificación la realizan las tres dependencias, no obstante, la subdirección de contravenciones es la encargada de articular dicho proceso, radicar la cuenta de cobro y publicar los informes en Secop II.
Firmar cuentas de cobro – Informes de supervisión	X	X	X	Los informes de supervisión serán suscritos por los tres supervisores. .

La Subdirección de Transporte Privado recalca la necesidad de las siguientes herramientas:

Clave de RUNT para consultar el consumo (ya se cuenta con ella)

Mediante el Módulo Administrador de Pico y Placa Solidario:

- Reporte de número de placas consultadas en el RUNT cada día en el periodo consultado, junto con el resultado de la consulta (fecha de próxima consulta)
- Reporte de cuáles placas fueron consultadas en el RUNT cada día en el periodo consultado, junto con el resultado de la consulta (fecha de próxima consulta)

Por otro lado, se establece que los comités para realizar el seguimiento al consumo serán los días miércoles a las 7:30 AM.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
● Suscripción de los informes de supervisión por las 3 dependencias	**STPR – OTIC - SC**	Cuando se requiera
● Suscripción del acta de liquidación, informe final y acta de recibo a satisfacción	**STPR – OTIC - SC**	Cuando se requiera
● Participación y Suscripción de las actas del comité técnico	**STPR – OTIC - SC**	Diario
● Alimentación diaria base, consignar las actualizaciones y soluciones técnicas en la base destinada para tal fin		

APROBADO

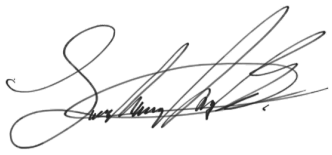


Juan Manuel Garzón Monroy
Subdirector de contravenciones(e)



Francisco Javier Victoria Jaramillo
Subdirector de Transporte Privado

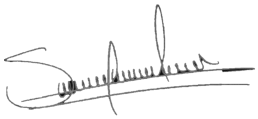
COPIA NO CONTROLADA



Jimy Leonardo Sánchez Perilla
Ingeniero OTIC



Carlos Alfredo Millán Pérez
Subdirección de Contravenciones



Sirley Johanna Prieto Ladino
Subdirección de Contravenciones

COPIA NO CONTROLADA